



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 07 JUL 2023

DECRETO N° P 3099

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica Orden de Subrogancias 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica Órdenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1.452 de fecha 06.06.2023.-

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 05 de julio de 2023, enviado por la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 06 de julio, participaran en "Encuentro de encargados de Seguridad y Emergencias en el marco de la Ley 21.364", en dependencias de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Las Heras N° 6, comuna de Valparaíso, a contar de las 13:30 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Barraza Núñez Luis Rut:	11º	Dirección de Seguridad Pública
2	Contreras Araneda Francisco Rut:	14º	Dirección de Seguridad Pública
3	Cueto Cueto Verónica Rut:	8º	Dirección de Seguridad Pública
4	Marín Moreno Guillermo Rut:	11º	RR.HH

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtítulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata" y **Cárguese** el gasto generado al Subtítulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CCSPMM/U.C/RR.HH/pvs.  
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 JUL 2023  
FECHA SALIDA: 07 JUL 2023  
OBSERVACIÓN N°